



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

EL DERECHO DE PROPIEDAD

ENTRE TODOS los absurdos que la humanidad venera, éste es uno de los más grandes y es uno de los más venerados.

El derecho de propiedad es antiquísimo, tan antiguo como la estupidez y la ceguera de los hombres; pero la sola antigüedad de un derecho no puede darle el “derecho” de sobrevivir. Si es un derecho absurdo, hay que acabar con él no importando que haya nacido cuando la humanidad cubría sus desnudeces con las pieles de los animales.

El derecho de propiedad es un derecho absurdo porque tuvo por origen el crimen, el fraude, el abuso de la fuerza. En un principio no existía el derecho de propiedad territorial de un solo individuo. Las tierras eran trabajadas en común, los bosques surtían de leña a los hogares de todos, las cosechas se repartían a los miembros de la comunidad según sus necesidades. Ejemplos de esta naturaleza pueden verse todavía en algunas tribus primitivas, y aun en México floreció esta costumbre entre las comunidades indígenas en la época de la dominación española, y vivió hasta hace relativamente pocos años, siendo la causa de la guerra del Yaqui en Sonora y de los mayas en Yucatán el acto atentatorio del despotismo de arrebatarles las tierras a esas tribus indígenas, tierras que cultivaban en común desde hacía siglos.

El derecho de propiedad territorial de un solo individuo nació con el atentado del primer ambicioso que llevó la

guerra a una tribu vecina para someterla a la servidumbre, quedando la tierra que esa tribu cultivaba en común, en poder del conquistador y de sus capitanes. Así por medio de la violencia, por medio del abuso de la fuerza, nació la propiedad territorial privada. El agio, el fraude, el robo más o menos legal, pero de todos modos robo, son otros tantos orígenes de la propiedad territorial privada. Después, una vez tomada la tierra por los primeros ladrones, hicieron leyes ellos mismos para defender lo que llamaron y llaman aún en este siglo su "derecho", esto es, la facultad que ellos mismos se dieron de usar las tierras que habían robado y disfrutar del producto de ellas sin que nadie los molestase. Hay que fijarse bien que no fueron los despojados los que dieron a esos ladrones el derecho de propiedad de las tierras; no fue el pueblo de ningún país quien les dio la facultad de apropiarse de ese bien natural, al que todos los seres humanos tenemos derecho. Fueron los ladrones mismos quienes, amparados por la fuerza, escribieron la ley que debería proteger sus crímenes y tener a raya a los despojados de posibles reivindicaciones.

Este llamado derecho se ha venido transmitiendo de padres a hijos por medio de la herencia, con lo que el bien, que debería ser común, ha quedado a la disposición de una casta social solamente con notorio perjuicio del resto de la humanidad, cuyos miembros vinieron a la vida cuando ya la tierra estaba repartida entre unos cuantos haraganes.

El origen de la propiedad territorial ha sido la violencia, por la violencia se sostiene aún; pues que si algún hombre quiere usar un pedazo de tierra sin el consentimiento del llamado dueño, tiene que ir a la cárcel, custodiado precisamente por los esbirros que están mantenidos, no por los dueños de las tierras, sino por el pueblo trabajador, pues aunque las contribuciones salen aparentemente de los cofres de los ricos, éstos se dan buena maña para reembolsarse el dinero pagando salarios de hambre a los obreros o vendiéndoles los artículos de primera necesidad

a alto precio. Así, pues, el pueblo, con su trabajo, sostiene a los esbirros que le privan de tomar lo que le pertenece.

Y si éste es el origen de la propiedad territorial, si el derecho de propiedad no es sino la consagración legal del crimen, ¿por qué levantar los brazos al cielo cuando se sabe que el Partido Liberal mexicano trabaja por expropiar la tierra que acaparan los ricos, esto es, los descendientes de los ladrones que se la apropiaron por medio del crimen, para entregarla a su dueño natural que es el pueblo, esto es, los habitantes todos de México?

Algunos maderistas simpatizan con la idea de entregar al pueblo la tierra; pero, conservadores al fin, quieren que el acto revista una solemnidad legal, esto es, quieren que un Congreso decreta la expropiación. He escrito mucho sobre la materia, y me admira que haya todavía quien no pueda entender lo que he dicho, pues tengo la pretensión de que he hablado con entera claridad. "Ningún Congreso, he dicho, se atreverá a decretar la expropiación de la tierra, porque a los bancos del Congreso no van a ir los hambrientos, sino los hartos; porque a los bancos del Congreso no van a ir los trabajadores, sino sus amos; no van a ir los ignorantes y los pobres, sino los intelectuales y los ricos". Es decir, en el Congreso tendrán representación las llamadas clases directoras: los ricos, los literatos, los hombres de ciencia, los profesionistas; pero no se permitirá que cuele ahí a ningún trabajador de pico y pala, a ningún peón, a ningún obrero, y si, por un verdadero milagro, logra franquear el umbral del recinto de las leyes algún trabajador, ¿cómo podría luchar contra hombres avezados en las luchas de la palabra? ¿Cómo podría hacer preponderar sus ideas si le faltaban los conocimientos científicos que la burguesía posee en abundancia? Pero podría decirse que el pueblo trabajador enviaría personas competentes al Congreso para que lo representen. En todo el mundo están desprestigiados los llamados representantes del Trabajo en los Parlamentos. Son tan burgueses como cualquier otro repre-

sentante. ¿Qué han hecho los representantes obreros del pueblo inglés en la Cámara de los Comunes? ¿Qué ventaja objetiva han obtenido los representantes obreros en el Parlamento francés? En el Parlamento alemán hay gran número de representantes obreros, y ¿qué han hecho en pro de la libertad económica de los trabajadores? El Parlamento austrohúngaro es notable por el número crecido de representantes obreros que se sientan en sus bancos, y sin embargo, el problema del hambre está en Austria-Hungría sin resolver, como en cualquiera otro país en que no hay representantes del trabajo en el Congreso.

Hay, pues, que desengañarse. La expropiación de la tierra de las manos de los ricos, debe hacerse efectiva durante la presente insurrección. Los liberales no cometeremos un crimen entregando la tierra al pueblo trabajador, porque es de él, del pueblo, es la tierra que habitaron y regaron con su sudor sus más lejanos antecesores; la tierra que los gachupines robaron por la fuerza a nuestros padres indios; la tierra que esos gachupines dieron por medio de la herencia a sus descendientes, que son los que actualmente la poseen. Esa tierra es de todos los mexicanos por derecho natural. Algunos la han de haber comprado; pero ¿de dónde sacaron el dinero para hacer la compra si no del trabajo de los peones y obreros mexicanos? Otros tomarían esa tierra denunciándola como baldía; pero, si era baldía, pertenecía al pueblo, y nadie tenía derecho de darla al que ofreciera unos cuantos pesos por ella. Otros han de haber adquirido la tierra aprovechándose de su amistad con los hombres del Gobierno para obtenerla sin que les costase un solo centavo si era baldía, o por medio de chanchullos judiciales si pertenecía a algún enemigo de la Dictadura, o a alguna persona sin influencia y sin dinero. Otros más han adquirido la tierra haciendo préstamos a rédito subidísimo a los rancheros en pequeño, que se vieron al fin obligados a dejar la tierra en manos de los matatías, impotentes de pagar las deudas.

Compañeros: todos los que tenéis la convicción de que el acto que va a ejecutar el Partido Liberal es humanitario, procurad convencer a los que todavía adoran al Capital y veneran el llamado derecho de propiedad, de que el Partido Liberal está en lo justo, de que su obra será una obra de justicia, y de que el pueblo mexicano será verdaderamente grande cuando pueda disfrutar, sin obstáculos, de Tierra y Libertad.

RICARDO FLORES MAGÓN

(De "Regeneración", 18 de marzo de 1911).